

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/6/2026

V REGIÓN VALPARAÍSO,
19/05/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A MARCELO GABRIEL ZAVALA JARA EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

1. Que por Decreto TRA N° 396/10/2024 se nombró a Hernaldo Carrasco Beltrán en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 30 de enero de 2027.

2. Que por Decreto Exento N° 0365/2025 de Rectoría, se aprobó el Reglamento de Elecciones de Decanos/as de la Universidad.

3. Que posteriormente por Decreto Exento N° 1571/2025 de Rectoría, se modificó el Reglamento de Elecciones de Decanos/as de la Universidad.

4. Luego por Decreto Exento N° 1284/2025, de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario en orden a modificar el artículo primero de las Disposiciones transitorias del Decreto Exento N° 0365/2025, en el sentido de "todos/as los/as Decanos/as en ejercicio, con independencia de las fechas y periodos de nombramiento, se mantendrán en sus cargos hasta el mes de abril de 2026, todo ello a la espera de la propuesta de reestructuración de la Universidad". Lo anterior, con excepción de la decanatura de la Facultad de Humanidades por haber sido recientemente elegida en dicha fecha.

5. Que por Decreto Exento N° 203/2026 de Rectoría, se convocó a elección de Decano/a de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Sociales, Arte y Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.



1779197694643950



1780424239980



2 JUN 2026

6. Acta de inscripción de la candidatura de Marcelo Gabriel Zavala Jara, al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de fecha 27 de marzo de 2026.

7. Acta de fecha 30 de marzo de 2026 extendida por la comisión encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8° del Decreto Exento N° 365/2025 de Rectoría.

8. Certificado de fecha 1° de abril de 2026 de la Secretaria General que da cuenta del cumplimiento de los requisitos para ser candidato al cargo, entre otros, de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

9. Certificado de fecha 9 de abril de 2026 de la Secretaria General, certificando y declarando candidato al cargo, entre otros, de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a Marcelo Gabriel Zavala Jara.

10. Informe Resumen de Votación de la elección de Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte realizada el 22 de abril de 2026, extendido por la Ministra de Fe y Secretaria General, María Soledad Hochstetter Santis.

11. Certificado de resultado provisional de la elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, entre otros, extendido con fecha 22 de abril de 2026, por la Secretaria General.

12. Acta de Proclamación de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, entre otros, de fecha 13 de mayo de 2026, de la Secretaria General.

13. Certificado N° 016/2026 de la Secretaria General que da cuenta que en la sesión ordinaria N° 7 de fecha 12 de mayo de 2026, el Senado Universitario conoció y resolvió las reclamaciones presentadas con ocasión de las elecciones de Decano/a de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Sociales, Arte y Ciencias Naturales y Exactas, proclamando -entre otros- como Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a Marcelo Gabriel Zavala Jara, para el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2026 y el 13 de mayo de 2029.

14. Memorándum N° 017/2026 de la Secretaria General, a la Directora Jurídica.

15. Que el Decano nombrado precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 13 de mayo de 2026, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, por razones de buen servicio.

16. Se deja Constancia que Marcelo Gabriel Zavala Jara mantiene el cargo de académico jornada completa, planta.



1779197694643950



1780424239980



TOMADO DE RAZÓN

2 JUN 2026

17. Correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2026 de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.

18. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 70.199.

19. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3º del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo Nº 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) MARCELO GABRIEL ZAVALA JARA, RUN N° 10678576-7, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 13 de mayo de 2026 y hasta el 13 de mayo de 2029.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de “12” sueldos base.

Asume sus funciones el 13 de mayo de 2026.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1779197694643950



1780424239980





1779197694643950



1780424239980

